



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Consejo de Gobernadores - 22º período de sesiones

Roma, 17 y 18 de febrero de 1999

PROGRAMA DE LABORES Y PRESUPUESTO DEL FIDA PARA 1999

1. Se señala a la atención del Consejo de Gobernadores la nota 1 que figura en la página i del Programa de Labores y Presupuesto del FIDA para 1999 (documento GC 22/L.5) y se le invita a que apruebe el nuevo cálculo del Presupuesto, en el que se utiliza el tipo de cambio actualmente vigente para la lira italiana, ya que el Presupuesto original se calculó sobre la base del tipo de cambio ITL 1 734/USD 1,00, el tipo medio previsto para 1998.
2. Como resultado de la introducción del euro el 1º de enero de 1999, es necesario utilizar el tipo de cambio del euro respecto del dólar estadounidense y el tipo de conversión fijo del euro en liras italianas para calcular el tipo de cambio de la lira respecto del dólar. El tipo de cambio resultante es de ITL 1 731,29/USD 1,00; el Presidente recomienda al Consejo de Gobernadores que adopte dicho tipo a los efectos de calcular nuevamente la cuantía del Presupuesto del FIDA para 1999.
3. En consecuencia, en el párrafo 5 del proyecto de resolución que figura en la página i del documento GC 22/L.5 debería indicarse una cuantía total del Presupuesto del FIDA para 1999 de USD 55 416 000, incluida una partida para imprevistos de USD 400 000, más una asignación separada de USD 343 400 destinada a financiar en 1999 los períodos de sesiones de la Consulta para examinar los recursos a disposición del Fondo a fin de determinar si son adecuados.



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
RELATIVO AL PRESUPUESTO DEL FIDA PARA 1999**

Resolución .../XXII

Presupuesto del FIDA para 1999

El Consejo de Gobernadores del FIDA,

1. **Teniendo presente** la sección 10 del Artículo 6 del Convenio Constitutivo y el artículo VI del Reglamento Financiero del FIDA;
2. **Tomando nota** de que la Junta Ejecutiva, en su 65° período de sesiones, examinó y aprobó un Programa de Labores del FIDA para 1999 de una cuantía de DEG 335,2 millones;
3. **Tomando nota** de que a solicitud del Gobierno de la República de Zambia de aplazar el examen de la propuesta de proyecto para Zambia, la Junta Ejecutiva acordó, con carácter excepcional, aprobar la cuantía adicional de DEG 9 millones al Programa de Labores para 1999 para el préstamo a Zambia que se pospuso hasta 1999;
4. **Habiendo considerado** el examen por la Junta Ejecutiva, en su 65° período de sesiones, del proyecto de Presupuesto del FIDA para 1999;
5. **Aprueba** el Presupuesto del FIDA para 1999, contenido en el documento GC 22/L.5, en la cuantía de USD 55 416 000, determinada sobre la base de un tipo de cambio de ITL 1 731,29/USD 1,00, incluida una partida para imprevistos de USD 400 000, más una asignación separada de USD 343 400 destinada a financiar en 1999 los períodos de sesiones de la Consulta para examinar los recursos a disposición del Fondo a fin de determinar si son adecuados;
6. **Decide** que, si el valor medio del dólar estadounidense en relación con la lira italiana varía en 1999 respecto del tipo de cambio utilizado para calcular el Presupuesto, el total del equivalente en dólares estadounidenses de los gastos del Presupuesto en liras se ajustará en igual proporción que la que haya entre el tipo de cambio efectivo en 1999 y el tipo de cambio del Presupuesto.